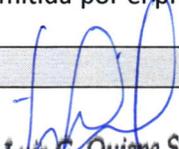




La fuerza que transforma Bolivia

 La fuerza que transforma Bolivia		ORDEN DE SERVICIO		CD - 015	
				Nº YPFB-GNCO-075/2015	
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
CODIGO DE PROCESO		EPNE-01-DNTI-381-15	UNIDAD SOLICITANTE		DNTI
OBJETO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS		FECHA DE EMISIÓN	10/11/2015
DATOS DEL ADJUDICADO					
EMPRESA		COMPAÑÍA DE ASISTENCIA EN COMPUTACION Y COMUNICACIÓN SRL – COACOM SRL			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO			José Said Hinojosa Saavedra		
DIRECCIÓN		Av. El Trompillo N° 1047	NIT	1028689025	
TELÉFONO		3323311	CORREO ELECTR.	shinojosa@coacom.net	
Comunica a usted que de acuerdo a la Nota Expresa de Adjudicación cite: YPFB-GNCO-454/2015, de fecha 21/10/2015, deberá proveer a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos el siguiente servicio:					
N°	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P/UNT. Bs.	P/TOTAL Bs.
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS	Servicio	1	7.000,00	7.000,00
SON: SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS					7.000,00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: La propuesta presentada por su empresa en todas sus secciones , constituye parte integrante de la presente Orden y deberá cumplir con los requisitos establecidos en los mismos.					
1.- El plazo de entrega del servicio es de: 05 días hábiles, computables a partir de la firma de la Orden de Servicio y emitida la Orden de Proceder.					
2.- La forma de pago será vía SIGMA previo informe de conformidad.					
3.- Lugar del servicio. DNTI – Edificio YPFB, piso 4. Calle Bueno N° 185 de la ciudad de La Paz.					
4.- Para poder realizar el pago deberá enviar la factura a nombre de YPFB, NIT 1020269020, remitir fotocopia simple de su registro de beneficiario SIGMA, NIT y fotocopia de la presente orden.					
5.- Multas: Por incumplimiento al plazo de entrega del servicio señalado en la Orden Servicio, se aplicará una multa del 1% sobre el importe total de la adjudicación por cada día calendario de retraso. En caso de llegar al 20% de multas, la adjudicación queda sin efecto, y la Empresa YPFB se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que corresponda. Queda establecido que cuando se apliquen las multas, estas no podrán ser deducidas de la factura emitida por el proveedor. El importe de las multas será descontado a momento del pago.					
CONFORMIDADES					
 Lic. Mabel Teresa Iriarte Cruz RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			 Lic. Luis E. Quispe Salinas ADMINISTRADOR REGIONAL CoaCom S.R.L. Soluciones Profesionales		
			FIRMA O SELLO DEL PROVEEDOR		
			DD/MM/AA	19-11-2015	
			FECHA SUSCRIPCIÓN Y/O RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO		

